



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Cinco de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00096-00

El despacho asume el conocimiento de la presente acción constitucional de Habeas Corpus, promovida por el señor DAVID ESTIVEN RESTREPO SUAREZ identificado con CC. No. 1.036.625.461 quien se encuentra detenido en el CPAMS LA PAZ ITAGÜÍ del Municipio de Itagüí, pabellón 6.

Comuníquese al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PAZ ITAGÜÍ – CPAMS LA PAZ ITAGUI representado legalmente por su Directora ANA SOFIA HIDALGO ALVARADO y al JUZGADO SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN quienes deberán pronunciarse en el término de la distancia y con finalidad prioritaria sobre los hechos de la acción constitucional y remitir el correspondiente apoyo documental de donde se desprenda la condena impuesta, la rebaja de pena surtida por estudio y trabajo y el estado actual de la detención del señor DAVID ESTIVEN RESTREPO SUAREZ. Asimismo, se dispone la notificación al Procurador correspondiente.

CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
Jueza

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 52  
hoy 6 de abril de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

**RADICADO N° 2019-00282-00**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d954751d34662515afebab38ff7adf425854e18c52b809a5fd18a047df1012a4**

Documento generado en 05/04/2021 05:44:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**